Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 01/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -

San Juan Bautista, Misiones, 03 de Noviembre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428**, fue convocada por la Sub Unidad Operativa Nº 08 – Octava Región Sanitaria Misiones. -

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, fue realizada en fecha 20 de Setiembre de 2022, donde se deja constancia de la participación de las siguientes empresas: AO POTI S.A. – APSA, SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de Miryan Rosa Gómez de Domínguez y CREACIONES CHE PO´A de Sabrine T. Morbach.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Fabio Benitez, representante de la Administración Regional y el Señor Alberto David Martínez, Representante del Departamento de Suministro Regional, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de Setiembre del corriente, de conformidad con lo previsto en el Art. 68º del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende como es debida la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION con las JUSTIFICACIONES que sean pertinentes para el caso. De conformidad a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 63° - Método de Evaluación del Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en base a lo expuesto en el cuerpo del presente Informe y conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y, a fin de dar continuidad al proceso correspondiente los miembros de este Comité de Evaluación, recomienda a las Empresas: AO POTI S.A. – APSA y CREACIONES CHE PO´A de Sabrine T. Morbach, para la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa, por ser los mejores precios evaluados y con las condiciones solicitadas para el presente proceso, la cual son ventajosas para la Institución Sanitaria.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4728/2022, por el monto total de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) en la Fuente de Financiación – F.F.30 para el presente ejercicio fiscal 2022 del Rubro 321 – Hilados y Telas.

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 01/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -

Que, por Resolución SG N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, se aprueban y siguen en vigencia… "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS" y, en su Art. 8° dispone: "Autorizar a suscribir a:

La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 01, establecidas en la Ley 2051/03; y Licitación Publica Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Los titulares de las UOC´s y SUB UOC´s individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 4° de la presente Resolución. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones con la Carta de Invitación. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Art. 33° de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA OCTAVA REGION SANITARIA - MISIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR a los Oferentes de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428** convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 08 – VIII Región Sanitaria – Misiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 01/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -
Hoja 03/04

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				AO POTI S.A.					
1	11162121	TELA SARGA PESADA	Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.-	METROS	PILAR	NACIONAL	1853	**31.800**	**58.925.400**

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				CREACIONES CHE POA					
2	11162121	TELA PARA TOALLA	De toalla 100% algodón, colores a elegir.	METROS	TB	BRASIL	500	**26.700**	**13.350.000**
3	11162121	TELA PARA SABANA	100% de algodón, colores firmes de 2,40 mts. De ancho.	METROS	SP	PAKISTAN	800	**22.800**	**18.240.000**
				TOTAL ADJUDICADO					**90.515.400**

Monto Total – Iva Incluido: Son Guaraníes Noventa millones quinientos quince mil cuatrocientos.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º Disponer que la VIIIa Región Sanitaria Misiones, sea la encargada de la Administración del Contrato a ser suscripto con los oferentes adjudicados, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato respectivo.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la VIIIa Región Sanitaria Misiones, conforme lo dispuesto por el Art. 8º de la Resolución SG Nº 090/21.

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MISIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 01/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" – I.D. Nº 413428, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 08 – VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES. -

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 – FF30.-

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA ·

Dr. José María Guerrero Durand
Director
Octava Región Sanitaria - Mnes.

DR. JOSÉ MARIA GUERRERO DURAND
DIRECTOR REGIONAL